Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 20 OCT 2011

VISTO el Expediente Nº 827-0689/11, y

CONSIDERANDO:

Que según la Resolución SPU Nº 2178/10, con fecha 15 de diciembre de 2010 se otorga la suma de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 ($8.200.000,00) para financiar la convocatoria Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas.

Que mediante dicha Resolución, el monto mencionado se transfiere a las Universidades Nacionales de San Luis y de Villa María, en partes iguales a cada una.

Que, como resultado de las convocatorias de las Becas CIN de Estímulo a las Vocaciones Científicas, se otorgaron 20 becas a postulantes de esta Casa de Altos Estudios, y mediante Resolución (R) Nº 868/11 se aprobó la adjudicación de las mencionadas becas por el período de un año

Que el estipendio mensual de cada beca asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 ($800,00), y el monto total anual de las becas correspondientes a esta Casa de Estudios asciende a la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($192.000,00).

Que la Universidad Nacional de Villa María transfirió la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($96.000,00), correspondiente al monto necesario para hacer frente a los pagos de seis meses de las becas de la Universidad Nacional de Quilmes, según consta en la copia del Recibo Nº 1668/11 obrante a fs 456.

Que a fs. 457 consta la imputación presupuestaria de los fondos ingresados.

UNQ 6

Que por Resolución (CS) Nº 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

00985

Universidad Nacional de Quilmes

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Reconocer el ingreso de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($96.000,00) provenientes de la Universidad Nacional de Villa María, destinados a financiar los primeros seis meses de ejecución las Becas CIN de Estímulo a las Vocaciones Científicas, según detalle del Anexo de la presente.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo precedente deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 14, Programa 07.74.00.05, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

UNQ 60

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: - 00985

Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

POSTULANTE	DIRECTOR	ESTIPENDIO MENSUAL
Urdinez, Joaquín	Fornasari, María Silvina	$800,00
Dichdji, Ayelén	Zarrilli, Gustavo Adrián	$800,00
Quiñonez, Alejandro Manuel	Bjerg, María Mónica	$800,00
De Marco, Rosa María Celeste	Gutierrez, Talía Violeta	$800,00
Sánchez, Fernando Ezequiel	Cerdá, Juan Manuel	$800,00
Monzón, Anahí Laura María	Pastore, Rodolfo Edgardo	$800,00
Cejas, Nahuel Hernán	Palma, Juliana Isabel	$800,00
Del Rio Zabala, Nahuel Eduardo	Prieto, María Jimena	$800,00
Cervini Böhm, Gabriela Marta	Morilla, María José	$800,00
Siri, Macarena	Alonso, Silvia del Valle	$800,00
Di Marco, Ornella Paula	Wagner, Jorge Ricardo	$800,00
Lorch, Matías Sebastián	Goñi, Sandra Elizabeth	$800,00
Caraballo, Cristian Andrés	Gonzalez, Néstor Daniel	$800,00
Rivero, Ezequiel Mariano	Trelles, Jorge Abel	$800,00
Casajús, Gozalo Esteban	Grasselli, Mariano	$800,00
Saldaño, Tadeo Enrique	Fernandez Alberti, Sebastián	$800,00

UNQ

- 00985

Universidad Nacional de Quilmes

Besso, María José	Ripoll, Giselle Vanina	$800,00
Hall, Gonzalo Patricio	Semorile, Liliana Carmen	$800,00
Valsecci, Wanda Mariela	Sica, Mauricio Pablo	$800,00
Aguilar, Andrea	Bilen, Marcos Fabián	$800,00

UNQ

ANEXO RESOLUCIÓN (R) Nº 0 0 9 8 5

Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes